Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Remarketing (Desglose de operaciones)

Compañía	AYVENS	Nº de siniestro	1
Código de encargo		Código	1484248A0
Fecha encargo	12/08/2026	Fecha informe	14/08/2026
Perito/a responsable (Int.)	Franco D'Ambrosio	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Ford Focus	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	9382MZH
Puertas		Número de bastidor	WF0NXXGCHNRK27394
Kilómetros	72323	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Taller	Talleres Quart S.L C/ Trece Rosas, 11 , QUART DE POBLET. 46930 Quart de Poblet (Valencia/Valéncia) España		
Implicación en el siniestro			

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas

Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	2430476	Compresor aire	1,00
Sustituir	1811671	Fluido reparación neumáticos - 450L. - Nueva	1,00

Mano de obra

Operación	Trabajo	Referencia	Descripción
Otra	Chapa	1000	APTO CONDICIONADO
	Mecánica	TC2	Puesta a disposición del vehículo
Reparar	Chapa	GtT81050	Reparar Paragolpes tr
Reparar	Chapa	GtT7401L	Reparar Puerta dl iz
Reparar	Chapa	GtT7801L	Reparar Puerta tr iz
Sustituir	Mecánica	EM99700	Sustituir Compresor aire / Sustituir Fluido reparación neumáticos

Pintura

Operación	Trabajo	Descripción	Unidades
Pintar	Pintura	IMPORTE MATERIALES PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	IMPORTE MO PINTURA	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes dl Reparación (S=0) (L=2) Color Carroceria Completo	1,00
Pintar	Pintura	Paragolpes tr No aplicar	1,00
Pintar	Pintura	Puerta dl iz Reparación (S=1) (L=0)	1,00
Pintar	Pintura	Puerta tr iz No aplicar	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.